ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA FUERZA QUE PROTEGE

BASE NAVAL No. 2 ARC "MÁLAGA"

Bahía Málaga - Valle del Cauca, octubre de 2026

Señora:
ASTRID NATALIA MENESES CESPEDES
Dirección: BRR CAMPAMENTO DE CIVILES BAHIA MALAGA
Teléfonos: 3166966217
Correo electrónico: nataliameneses922@gmail.com
Nit: 34570333-6

Asunto: Expedición de garantía.

En cumplimiento al contrato **0010-ARC-CBNL02-ARR-2026**, cuyo objeto es **"**ENTREGAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - BASE NAVAL NO.2 ARC "MALAGA" PARA DESTINACION EXCLUSIVA AL FUNCIONAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DESTINADO A LA ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN MINIMARKET, EN LA ZONA COMERCIAL "PLAZA BAHIA" DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO**"**. El valor del canon mensual será hasta por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($3.855.200,00) M/CTE**, incluido IVA, servicios públicos y demás erogaciones que correspondan. El plazo de ejecución del contrato es de un (1) año contado a partir del perfeccionamiento del mismo, hasta el día **31 DE AGOSTO DE 2027**. Me permito solicitar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, la expedición de las garantías requeridas en el mismo, a nombre de **MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC "MÁLAGA" NIT: 800141658-2**, con la siguiente información:

AMPARO	DESCRIPCIÓN	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO	Deberán garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de las multas, la cláusula penal pecuniaria y las demás sanciones que se le impongan por presentar incumplimientos parciales y/o total.	30%	$13.878.720,00	02/10/2026	30/04/2028

Igualmente se informa que es obligación del contratista la constitución de las garantías de conformidad con los términos del contrato, la cual no se surte únicamente con la expedición del documento, sino con su expedición en debida forma.

Atentamente,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE ACUERDO POLÍTICAS DEL SECOP II
Capitán de Navio LUIS DANIEL VALLEJO POLANCO
Comandante Base Naval No.2 ARC "Málaga"